AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
(CIUDAD REAL)

XVII Concurso de Ornamentación e Iluminación de Fachadas – Navidad 2026.

1. Objeto:

El Ayuntamiento de Daimiel, a través de la Concejalía de Festejos, convoca el XVI Concurso de Ornamentación e Iluminación de Fachadas con el fin de fomentar la participación ciudadana y embellecer la localidad durante las fiestas navideñas.

2. Prescripciones técnicas y de seguridad.

Para garantizar la seguridad de la vía pública y la sostenibilidad energética de las instalaciones, se fijan los siguientes requerimientos obligatorios:

- Eficiencia energética y tecnología LED:
  - Se requerirá el uso prioritario de iluminación LED o de bajo consumo para reducir el impacto ambiental.
  - Seguridad eléctrica:
    - Todas las conexiones, transformadores, cableados y elementos lumínicos exteriores deberán contar con la correspondiente protección contra la intemperie (grado de protección mínimo IP44 para elementos exteriores).
    - La instalación deberá alimentarse de la red privada del inmueble participante, quedando terminantemente prohibido cualquier enganche a la red de alumbrado público municipal.
  - Seguridad en la vía pública:
    - Los elementos ornamentales deben quedar firmemente anclados para evitar desprendimientos o caídas sobre los peatones o la calzada.
    - La instalación no podrá invadir ni obstaculizar la vía pública, aceras, señalización vial o el paso de vehículos de emergencia.

3. Participantes:

Podrán participar personas mayores de 18 años empadronadas en Daimiel que decoren la fachada, balcón, ventana o puerta de su vivienda visible desde la vía pública. Solo se podrá concursar con un espacio decorado por vivienda.

4. Categorías:

a) Vivienda unifamiliar individual.
b) Balcones, ventanas o bajos de pisos.
c) Comunidades de vecinos o grupos de viviendas unifamiliares.

5. Condiciones:

Las decoraciones deberán mantenerse expuestas hasta el 6 de enero de 2027, con iluminación encendida al menos hasta las 22:00 h todos los días.

6. Inscripción:

- Plazo: desde la publicación de las bases hasta el 11 de diciembre de 2026. (14 horas).
- Lugar: Registro Municipal o sede electrónica.
- La solicitud deberá indicar la categoría y ubicación exacta de la decoración.

7. Premios:

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: iTNDwQeQL29YZYrFsLvU
Firmado por ENCARNACIÓN ALICIA LORO CÓRDOBA el 16/11/2026 10:02:43
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

Categoría	1º Premio	2º Premio	3º Premio
Vivienda Familiar	175,00 €	125,00 €	100,00 €
Balcones /Ventanas	100,00 €	50,00 €	
Comunidad o Grupos de viviendas	250,00 €	150,00 €	

Premio Accésit: hasta tres accésits especiales de 50 € cada uno, entre todas las categorías.

8. Jurado:

Integrado por representantes de FEDADA, PEÑAS, AMPAS y un técnico municipal.

- Criterios de valoración:
- Temática navideña

Evaluar cómo el diseño evoca y transmite el espíritu, la tradición y los símbolos propios de las fiestas de Navidad.

El jurado calificador valorará las intervenciones sobre una escala máxima de 50 puntos, atendiendo a los siguientes criterios de ponderación:

Originalidad:

- Premiar la creatividad, la innovación y el factor sorpresa en la composición.

Iluminación:

- Valorar el impacto nocturno, la calidad técnica y la armonía visual de las luces.

Artesanía:

- Reconocer el esfuerzo manual, el trabajo de elaboración propia y el detalle en la confección.

Elegancia.

- Estimar el buen gusto, el equilibrio estético y el acabado general del conjunto.
    - Visita del Jurado:
    - Fecha: 15 de diciembre de 2026.
    - Se recomienda la presencia de los autores para explicar su montaje.
- Fallo y entrega de premios:
    - Fallo público: 17 de diciembre de 2026.
    - Entrega: 18 de diciembre de 2026, a las 18:30 h, en el Teatro Ayala.

9. Aceptación:

La participación implica la aceptación íntegra de las bases. El jurado podrá declarar premios desiertos y su decisión será inapelable.

Presupuesto correspondiente al XVI Concurso de Ornamentación e Iluminación de Fachadas – Navidad 2026, por un importe total de 1.100,00 euros, con cargo al ejercicio presupuestario 2026.

Daimiel a fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: iTNDwQeQL29YZYrFsLvU
Firmado por ENCARNACIÓN ALICIA LORO CÓRDOBA el 16/11/2026 10:02:43
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2